

_____, S.A.

Anuncio de acuerdo de transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

En cumplimiento del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de julio en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que los accionistas de “_____, S.A.”, el día X de (“mes”) de 20XX, en Junta general extraordinaria, decidieron por unanimidad la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación “_____, S.L”. Decidieron además aprobar el balance de transformación de la sociedad de fecha XX de (“mes”) de 20XX, los nuevos Estatutos sociales adecuados a su nueva forma social, reducción de capital y adjudicación de las participaciones sociales, y la continuidad del Órgano de Administración.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se transforma a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de transformación, así como el Derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de transformación, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023.

En (“localidad”), a XX de (“mes”) de 20XX

El Administrador solidario, _____.